



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

Montevideo, 11 de noviembre de 2011

CIRCULAR Nº 6

Sres. Inspectores Departamentales:

El Departamento de Educación Privada solicita a Ustedes que se recuerde a los Inspectores de zona que los colegios privados deberán realizar una evaluación de cada centro. Ésta estará de acuerdo con la establecida por cada inspección y seguirá las directivas impartidas por cada jurisdicción departamental. Buscamos con esto que los institutos privados –habilitados y autorizados– sigan directivas del ámbito oficial, tal como lo prescribe la ordenanza 14, de modo de dotar de unidad y coherencia a la propuesta educativa nacional. En tal sentido, cada colegio solicitará las orientaciones al Inspector de Zona respectivo acerca de lo acordado en cada Departamento

No es intención de este Departamento solicitar la tabulación de los resultados (que cada jerarca podrá hacer si considera conveniente), sino que cada centro cuente con resultados de avances en los aprendizajes en todas las áreas y una valoración cualitativa de la ejecución del o los proyectos puestos en marcha por cada institución. Esto pretende afianzar la cultura de la evaluación permanente que nos ayude a la toma de decisiones para rectificar rumbos y modificar estrategias de modo de potenciar logros.

Sí pedimos que cada institución nos envíe sus conclusiones por correo electrónico a luischar@adinet.com.uy, además de entregarla al Inspector de Zona correspondiente.

Saluda a Ustedes atentamente:


LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO
Inspector Departamental
Director del Departamento de Educación Privada

A continuación se incluye una recopilación de las Circulares 3 y 9 de Inspección Técnica 2010 de modo de orientar mejor para la confección de los informes.



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Inicial y Primaria

Inspección Técnica

CIRCULARES Nº 3 y 9/10 (ADECUACIÓN Y EXTRACTO)

Montevideo, 22 de noviembre de 2010

INSPECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

Para informar acerca de la evaluación final del presente año, Inspección Técnica orienta contrastar a todos los niveles (aula, institución, distrito y Jurisdicción Departamental) informes de la evaluación semestral que se realizaron en el primer semestre, con la realidad actual.

Se recomienda entonces ...corroborar en qué medida se han cumplido las acciones planificadas y en qué grado se han logrado los objetivos formulados.

**“La evaluación en el proceso de planificación, no es solamente una comprobación, es una intervención para conocer la realidad, describirla en su complejidad (fase descriptiva), delimitar problemas, formular hipótesis (fase explicativa), que permitan intervenir oportunamente en el proceso de enseñanza (fase proyectiva – proceso de planificación)”.
(Circ. 3/10).-**

Al finalizar el año corresponde realizar análisis cuanti-cualitativo que permita saber qué aprendieron los niños y ayude la autoevaluación de todos los involucrados fundamentalmente en su dimensión colectiva. De esta forma los colectivos docentes de las Instituciones Educativas ... pueden desarrollar niveles crecientes de autonomía pedagógica concretándose en proyecciones para el próximo año lectivo.

En este proceso será importante tener en cuenta todos los factores que intervienen en el aprendizaje y a todos los actores institucionales. Es necesario oír la voz de los alumnos, de las familias, de todo el personal de la escuela.

Se recomienda plantear las mismas interrogantes establecidas en la Circular Nº 3/10 donde se integran dimensiones relevantes a la hora de evaluar el proceso educativo:



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

- **Tiempos pedagógicos de todos los actores institucionales,**
- **Flexibilización de la organización escolar para optimizar trayectorias educativas más personalizadas,**
- **Apropiación del nuevo Programa Escolar,**
- **Uso de material didáctico y bibliográfico,**
- **Uso educativo de las XO,**
- **Especial énfasis en la apropiación de la lectura y la escritura,**
- **Integración de todos los recursos a la propuesta institucional,**
- **Participación de los niños y sus familias en la dinámica institucional, etc..**

Algunas interrogantes a la hora de elaboración de informes a distintos niveles son las siguientes:

- ¿Se ha revalorizado el tiempo en escuelas del Inspector apoyando las de mayor grado de vulnerabilidad socio-cultural?
- ¿Qué acciones se han promovido para optimizar el uso educativo de los libros y de las XO y/u otros en el aula?
- ¿Cuál es el nivel de apropiación de la lectura y escritura de todos los niños?
- ¿Se desarrollan propuestas educativas teniendo en cuenta las potencialidades y necesidades específicas de cada alumno?
- ¿Se refleja ello en los cuadernos de clase, en los juicios de los carnés de calificaciones y en otros documentos de los niños?
- ¿Se ha flexibilizado la organización escolar a los efectos de optimizar los tiempos pedagógicos y brindar atención a niños con diferentes ritmos de aprendizaje?
- ¿Se están integrando coordinadamente todos los recursos (Profesores Especiales, Maestros de Aula, de Apoyo, Profesores, Maestros Adscriptos, Equipos Técnicos) para atender las necesidades de esos niños?
- ¿Se realiza evaluación de desempeño atendiendo el desarrollo personal (lista de control, portfolios, etc.) que den cuenta de evolución individual?
- ¿Cómo perciben los niños y sus familias esos avances?
- ¿Qué estrategias se han desarrollado para integrar a las familias en la responsabilidad de la educación de sus hijos?

Es importante incorporar al análisis los datos que emergen de la **Evaluación en línea 2011 para formular hipótesis explicativas y contextualizadas a cada institución.**

Toda la información permitirá establecer ajustes en las líneas de intervención en los diferentes niveles de evaluación:

Ø a nivel aula

La evaluación que diseñe el docente exige una postura crítica que atienda todas las variables que inciden en el aprendizaje. No debe limitarse a la evaluación de los conocimientos de los alumnos sino que debe incluir otros aspectos pedagógico-didácticos, organizativos y socio comunitarios.

Con respecto a la evaluación de los aprendizajes no debe limitarse a datos cuantitativos generales sino a proporcionar información específica sobre las potencialidades, necesidades e intereses de cada alumno. Implica la detección de los conocimientos de los alumnos, así como del seguimiento atento del modo en que se habilitan los procesos de apropiación.



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

Es necesario realizar un seguimiento individual de los avances de cada niño identificando los conocimientos construidos en este semestre. Tiene que ser útil al docente para que se constituya en una herramienta de consulta permanente que contribuya a realizar adecuaciones en las estrategias y atender la diversidad, así como reorientar las intervenciones hacia el logro de los objetivos propuestos.

Ø a nivel institucional

Todos los actores de la comunidad educativa se integrarán a esta evaluación para dar coherencia a la propuesta del centro en función de los objetivos consensuados.

Es importante analizar: a) qué aprendieron los alumnos y cómo lo hicieron; b) qué contenidos fueron objeto de enseñanza por parte de los docentes; c) cómo los enseñaron, con qué estrategias y recursos ; d) cómo se organizan los tiempos y espacios; e) qué aspectos organizativos favorecieron los aprendizajes y cuáles no; f) qué actividades se realizaron con las familias; si se tuvieron en cuenta sus expectativas; g) **qué actividades favorecieron mejores climas de convivencia.**

Corresponde también incorporar al análisis los resultados de la evaluación en línea en clave colectiva. Su carácter formativo ayudará a explicar “errores y aciertos” de los alumnos y promover la discusión didáctica entre el cuerpo docente de la escuela junto con Inspectores de Zona. Esta evaluación se debe tomar como un complemento de la evaluación áulica e institucional y nunca como sustitutiva o contrapuesta

Solicitamos elevar la información en el mismo formato de la evaluación semestral (planillas) y acompañarlas de un informe cualitativo que dé cuenta de lo planteado anteriormente.

Recordamos que la evaluación se realiza a distintos niveles y cada una es valiosa y nutre a los otros niveles.

.....
Saluda atentamente

MIGUEL ANGEL UMPIÉRREZ
MAESTRO INSPECTOR TÉCNICO.